

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 22/02/2023.		Acta No:	Hora Inicio: 10:30 a.m.	Hora Fin: 11:30 a.m.
Tema: MESA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CON EL PROPÓSITO DE SOCIALIZAR LOS DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES POR SUBSANAR DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".				
Responsable: Equipo técnico Proyectos Agua Potable y Saneamiento Básico SDRGA			Elaborado por: Johann Gabriel Ramirez	
Proceso / Subproceso / Actividad: Promoción del Desarrollo Económico / Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental / Dirección de Gestión del Desarrollo Rural				
Lugar: Establecimiento comercial centro de Pereira.				
AGENDA	1.	Introducción al objeto de la reunión.		
	2.	Desarrollo de la reunión – Socialización de requerimientos.		
	3.	Proposiciones y varios.		
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			
	9.			
	10.			
	11.			
	12.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo reunión virtual mediante la plataforma TEAMS, a la cual asistió el Equipo Técnico de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de socializar los documentos y observaciones por subsanar del proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”. Valor: \$ 8.449.448.089. Radicado: 2022ER0156015.

Los requerimientos generados en la Fase de Revisión Documental fueron presentados por el Ingeniero Ambiental William Farid Zambrano Guillen, Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales se relacionan a continuación:

1. Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento de con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
2. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
3. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. El medio físico (impreso) debe tener las firmas en original de los responsables.
5. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
6. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, donde debe aparecer la firma correspondiente.
7. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
8. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

9. Para sistemas de alcantarillado: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
10. Plano de localización general del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
11. Estudio de suelos y geotecnia en formato de documento portátil (PDF), que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. Alcantarillado.
12. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
13. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
14. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 de la resolución 661 de 2019), debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
15. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado minio a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.
16. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró las cantidades, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
17. Se presenta un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.

Version: 01 18. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizarán por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto. Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

19. En caso de proyectos que incluyan nuevas captaciones, o ampliaciones de caudal: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto, En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
20. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce, En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
21. Para los casos de proyectos de alcantarillado sanitario o combinado: Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente el PSMV, debidamente radicado ante la misma.
22. Cuando el proyecto considere la construcción o ampliación de una PTAR: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR, En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
23. Plano predial en medio en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
24. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto, donde debe aparecer las firmas correspondientes: Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
25. Memoria de diseño estructural, de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto, donde se incluya: declaratoria de cumplimiento y/o certificación de que se emplea la NSR-10 o la norma que la reemplace, metodologías empleadas para su cálculo, casos de carga considerados, combinaciones de carga, suposiciones utilizadas, esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el programa de modelación empleado para el cálculo. se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), junto con los resultados de la modelación presentando con claridad los datos de entrada para cada escenario modelado. (PTAR)

Se programa mesa de seguimiento con el objetivo de conocer el avance de los requerimientos faltantes a la fecha, la cual se llevará a cabo el día 02 de Marzo de 2023.

Aclaradas las observaciones presentadas se da por terminada la reunión.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Gestionar los ajuste o aporte de documentos tendientes a continuar con las fases de evaluación del proyecto.	Equipo de proyectos de la SDRGA	02/03/2023		
2	Programación mesa de seguimiento	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	02/03/2023		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: MESA DE TRABAJO MVCT OBSERVACIONES PROYECTO “ OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA FLORIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA” .		Fecha: 22/02/ 2023.		Acta No:	
		CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MIGUEL RÍOS	SDRGA	3135013052	marj10000@gmail.com	
2	JOHANN GABRIEL RAMIREZ	SDRGA	317 3692649	Jgramirezsierra@gmail.com	
3	LUIS ALBERTO MONTES	SDRGA	313 7601268	ING_lubeto@hotmail.com	
4	William Farid Zambrano Guillen	MVCT	+57 (1) 3323434	WFZambrano@minvivienda.gov.co	
5	MARIO FDO GIRALDO	SDRGA	313 7167160	Jabelhijo@gmail.com	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					